



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez de noviembre de dos mil veintitrés

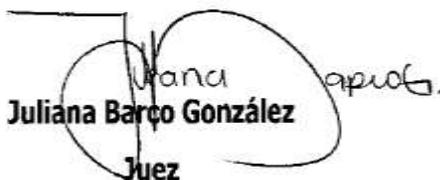
Radicado: 2023-01247

Asunto: Incorpora

Se incorpora notificación personal por correo electrónico de la parte demandada, realizada en debida forma, con constancia de entrega efectiva, téngase notificada a la señora **Dayana Thais Castillo García** desde el día **18 de octubre de 2023**, a la espera de vencimiento de términos, para así continuar con etapa procesal pertinente.

De igual forma, se incorpora memorial con pronunciamiento allegado por la parte demandada, al cual se le dará trámite en el momento oportuno, una vez venzan los respectivos términos.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

CAR

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
**Medellín, 14 nov 2023, en la fecha, se
notifica el auto precedente por ESTADOS
N°_, fijados a las 8:00 a.m.**

Secretario

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7975328d98b90a238f24d8019dfb34abc0a9655cc7ff9857ac5c74c58d79394a**

Documento generado en 10/11/2023 01:37:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>